

Presentaciones en cartel: *Psicología laboral*

Case report: Depression in aeronautical personnel.

Reporte de caso: Depresión en personal aeronáutico.

José Francisco Romero Muñoz ^{1 2}, Miryam Yeradith Moreno Rodríguez ², Liliana Toledo Palacios ², Mariana Castro Granados ².

¹ División de Estudios de Posgrado, Facultad de Medicina UNAM

² IMSS

Correo electrónico de contacto: francisorom94@gmail.com

Palabras clave: *Enfermedad de trabajo, depresión, piloto.*

Fecha de envío: 03/06/2023

Fecha de aprobación: 01/09/2023

Introducción

El personal de vuelo está expuesto a múltiples estresores fisiológicos y psico-sociales que pueden afectar su salud mental y no son inmunes a tener desajustes emocionales.

Método

Se realizó una revisión documental del expediente clínico y de la literatura universal (reporte de casos, estudios observacionales, metaanálisis, cohorte prospectiva, entre otros).

Resultados

Piloto comercial, antigüedad: 3 años, labora 6 días a la semana, sus jornadas laborales son variables de acuerdo con la programación de los vuelos, existiendo destinos con diferencia horaria.

Inicio padecimiento actual en 2019 manifestando insomnio de conciliación con impacto negativo en la funcionalidad global con presencia de ansiedad, fatiga, ánimo bajo, astenia, adinamia, anhedonia, labilidad emocional, hipersomnias, hiporexia y tristeza; asociado a estrés laboral por jornadas de trabajo variables. Dada la percepción de esta sintomatología reportó sus síntomas a la empresa y fue canalizado al programa de bienestar integral, no ameritando la suspensión de la actividad laboral. Inició tratamiento con melatonina con efecto

positivo inicial, perdiendo efecto rápidamente, presentando mejoría clínica durante la contingencia sanitaria donde sus jornadas laborales fueron reducidas y agudizando nuevamente al regularizar la actividad laboral. Durante 2 años realizó todas sus actividades laborales de manera ininterrumpida, sin embargo, al persistir con ansiedad, irritabilidad e ideas de desesperanza, fue derivado al IMSS al servicio de psiquiatría diagnosticando trastorno depresivo, instaurando tratamiento e iniciando incapacidad temporal para el trabajo.

Como apoyo a la calificación se solicitó: acta testimonial, informe de investigación del puesto de trabajo, reporte de la investigación de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y se hizo una revisión bibliográfica.

Discusión de resultados y conclusiones:

Se realizó un análisis del caso en el que una vez que transcurrieron más de 300 días de incapacidad temporal para el trabajo en donde se regularizó el ciclo sueño vigilia y se eliminaron las condicionantes de las alteraciones del mismo, se presentó una completa remisión del trastorno depresivo mayor, con recuperación funcional total. Se estableció la relación causa-efecto,

Presentaciones en cartel: Psicología laboral

trabajo-daño, por lo que se reconoció la enfermedad de trabajo.

El deterioro incluso sutil de la salud mental de un piloto no solo afecta su calidad de vida sino eventualmente su desempeño operacional y la seguridad aérea.

El ritmo circadiano alterado y/o los trastornos del sueño pueden estar asociados a mayores niveles de depresión. Ante la presencia de síntomas psicopatológicos o estresores psicosociales los pilotos tenderán a no reportarlos espontáneamente, por temor a perder su aptitud de vuelo o ser estigmatizados.

Para el personal aeronáutico, todo consumo de sustancias psicoactivas, incluso bajo receta siguiendo las mejores prácticas médicas para tratar un problema de salud y en cantidades que permitan el desenvolvimiento normal de las actividades cotidianas, tiene la capacidad de poner en riesgo el desempeño seguro de sus funciones.

Referencias

Medialdea, j. y Velazco, C. (2016), Incidencia de los trastornos mentales en los profesionales de la aeronáutica civil y militar (1983-2014): un estudio descriptivo y consideraciones preventivas sobre la seguridad aérea. medicina y seguridad en el trabajo, 62(242), 15-24.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores de este artículo expresan que no tuvieron ningún conflicto de intereses durante la preparación de este documento ni para su publicación.

Obra protegida con una licencia Creative

Commons

Atribución - No comercial
No derivadas



Atribución - No comercial
No derivadas